Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA CABILDO

# CONTRATO Nº 01/2013

Entre el **CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"**, domiciliada en Avda. República entre Chile y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad N° 989.122, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR)**, con R.U.C. N° 80019394-6, domiciliada en Tte. Rómulo Ríos N° 1045 casi General Santos, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIRE**, con Cédula de Identidad N° 2.227.676, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO, DE LA CASA DE LA LITERATURA, DE LA CASA DE LA MÚSICA Y DE LA CASA DE LAS ARTES VISUALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO, DE LA CASA DE LA LITERATURA, DE LA CASA DE LA MÚSICA Y DE LA CASA DE LAS ARTES VISUALES.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios y bienes conexos, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(d) La resolución de adjudicación y la nota de comunicación de la adjudicación al proveedor

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico 245, incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y 2014 (sujeto a aprobación del Congreso), hasta la suma de **G. 588.353.544.- (Guaraníes Quinientos ochenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **246955**. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes.

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012**, convocado por el Centro Cultural de la República "El Cabildo", según Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha **23 de Enero de 2013.**

## 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 01 de marzo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

| *Ítem* | *Especificaciones Técnicas y Normas* | Cant-idad (Meses) | Precio Unitario mensual | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| *1* | *Servicios de Limpieza Integral del **Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo"** según especificaciones técnicas detalladas.* | **24** | **10.567.757** | **253.626.168** |
| *2* | *Servicios de Limpieza Integral de la **Casa de la Literatura** según especificaciones técnicas detalladas.* | **24** | **3.977.042** | **95.449.008** |
| *3* | *Servicios de Limpieza Integral de la **Casa de la Música** según especificaciones técnicas detalladas.* | **24** | **6.049.798** | **145.195.152** |
| *4* | *Servicios de Limpieza Integral de la **Casa de las Artes Visuales** según especificaciones técnicas detalladas.* | **24** | **3.920.134** | **94.083.216** |
| | *TOTAL ADJUDICADO:* | **588.353.544** | | |

El importe a pagar es de un monto total de **Gs. 588.353.544.- (Guaraníes Quinientos ochenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro)** distribuidos de la siguiente manera: para el año 2013 el monto de Gs. 294.176.772.- (Guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones ciento setenta y seis mil setecientos setenta y dos) y para el año 2014 el monto de Gs. 294.176.772.- (Guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones ciento setenta y seis mil setecientos setenta y dos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO CONTINENTAL Cta. Cte. N° 06-00662946-01.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051)**

| *Ítem* | *Especificaciones Técnicas y Normas* | ***Lugar de entrega de los Bienes y/o Prestación de servicios*** |
|---|---|---|
| *1* | *Servicios de Limpieza Integral del **Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo"** según especificaciones técnicas detalladas.* | Centro Cultural de la República "El Cabildo" |
| *2* | *Servicios de Limpieza Integral de la **Casa de la Literatura** según especificaciones técnicas detalladas.* | Casa de la Literatura |
| *3* | *Servicios de Limpieza Integral de la **Casa de la Música** según especificaciones técnicas detalladas.* | Casa de la Música |
| *4* | *Servicios de Limpieza Integral de la **Casa de las Artes Visuales** según especificaciones técnicas detalladas.* | Casa de las Artes Visuales |

**8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

El Contratista se compromete a llevar a cabo los servicios de limpieza integral de áreas públicas del Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo", en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.
La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO

**9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)**

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)**

Se presentará una Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, por el valor de 5% del valor total del contrato.

**11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051)**

| *Ítem* | *Código de Catálogo* | *Especificaciones Técnicas y Normas* |
|---|---|---|
| *1* | 76111501-001 | *Servicios de Limpieza Integral del **Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo"** según especificaciones técnicas detalladas.* |
| *2* | 76111501-001 | *Servicios de Limpieza Integral de la **Casa de la Literatura** según especificaciones técnicas detalladas.* |
| *3* | 76111501-001 | *Servicios de Limpieza Integral de la **Casa de la Música** según especificaciones técnicas detalladas.* |
| *4* | 76111501-001 | *Servicios de Limpieza Integral de la **Casa de las Artes Visuales** según especificaciones técnicas detalladas.* |

## ITEM N° 1 – EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA

### TRABAJOS A EJECUTAR- METODOLOGIA

Para todas las actividades de limpieza, el prestador deberá aplicar las metodologías de trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser limpiado.
Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera del Edificio del Cultural de la República "El Cabildo".

**La limpieza consistirá en:** limpiar las veredas de todo el perímetro que incluye el Edificio del Cultural de la República "El Cabildo", Limpiezas de vidrios de las puertas y ventanas de las áreas públicas, vidrios de protección de la escalera interna, hall de acceso, patios internos, terrazas, pasillos de circulación (planta bajo y planta alta), escalera, ascensor, portón de hierro de acceso al edificio. Bronces, rejas, rejillas que se encuentran en las veredas y de desagüe pluvial. Limpieza de todos los techos. Galerías, acceso principal, salas. etc. Encerado de todos los pisos una vez por semana. Pulidos de placas de bronces y escaleras.

Limpieza de 7 (siete) Sanitarios. Desinfección de sanitarios con lavandina. También deberá incluir la limpieza y mantenimiento del jardín del Edificio del Cultural de la República "El Cabildo".
Así también la provisión de papel higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado, jabones líquidos, toallas de papel en los servicios higiénicos de uso público.

Provisión de secador de aire caliente para manos, dispensador de papel higiénico y toallas de papel; y dispensador de jabón liquido para cada sanitario.

Servicio de limpieza integral en cada uno de los espacios museísticos (Sala de Arte Sacro, Sala de Arte Indígena, Sala del Barro, 4 Salas de Exposiciones Temporarias, Sala del Cabildo, 4 Salas de la Música, Sala del Cine, Sala de Arte Escénico, 2 (dos) auditorios.

Limpieza de la alfombra roja de acceso al edificio.

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO

## PLAN DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS

El prestador proveerá del personal suficiente de limpieza en las áreas públicas del Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para atender en dos turnos los servicios de limpieza. **Primer Turno**: los horarios son 06:00 horas a 09:00 horas, con tres (3) personales como mínimo; de Lunes a Domingo. **Segundo Turno**: los horarios son 09:00 horas a 17:00 horas, con dos (2) personales como mínimo; de Lunes a Domingo. En estos casos la Empresa prestadora de servicios deberá tener en cuenta lo que dicta la Constitución Nacional en sus Artículos 91, 92, 93.

## COMO ADMINISTRAR LOS HORARIOS DE TRABAJO

**Mantenimiento y conservación de instalaciones:** El horario de mantenimiento y conservación de las instalaciones será de 09:00 horas a 17:00 horas de lunes a viernes, y los días sábados, domingos y feriados de 07:00 horas a 12:00 horas, este horario consistirá en mantener limpia todas las instalaciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

**Limpieza Integral:** EL horario de la limpieza integral de todas las zonas públicas del Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo" será de 06:00 horas a 09:00 horas de lunes a viernes y los días sábados de 07:00 horas a 12:00 horas, y este horario consistirá en realizar la limpieza con maquinarias y todo tipos de elementos necesarios. Se realizarán 2 (dos) limpiezas profundas y desinfección con lavandina de los sanitarios públicos por día, uno a las 06:30 horas y otro a las 15:00 horas.

## CONDICIONES

### REEMPLAZO DEL PERSONAL

El prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. El personal que lo reemplace tiene que cumplir el horario normal.

### UNIFORME E IDENTIFICACION

Todos los personales designados deberán usar uniforme con logo de la empresa.

### PERSONALES DESIGNADOS

El prestador deberá de remitir un listado del personal designado a la Institución y el listado deberá de contar con los siguientes datos:

- Datos personales
- Números de teléfonos
- Direcciones
- Carnet de seguro médico, Articulo 95 CN. (en este caso se deberá de remitir en forma mensual las copias de los recibos o comprobantes, correspondiente al pago de dichos seguros a la oficina de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

*La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.*

### SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Sin perjuicio de los horarios establecidos para el cumplimiento de los servicios especificados, en los días de exposiciones de obras o eventos realizados por la Institución el horario del personal de limpieza será hasta las 19:00 hs. (estos horarios extraordinarios no excederán de 8 hs. semanales y 32 hs. mensuales), sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

### DEPOSITO DE MATERIALES

El Prestador dispondrá en el edificio de un espacio donde tendrá depositados todos los materiales, útiles, maquinarias que deberá proveer para cumplir con el servicio.

**RESPONSABILIDAD**

El Prestador responderá íntegramente por daños, que eventualmente pudiesen ocasionar sus empleados en cualquier lugar del Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo". Ejemplos: manchas en pisos, roturas de vidrios etc. Todo esto en caso de que se constate que el hecho ocurrido sea por una mala práctica en el desempeño de sus funciones.

**INVENTARIO MINIMO**

El Prestador deberá asegurar un inventario mínimo de los insumos y materiales, que serán utilizados dentro de la Institución, estos deberán ser suficientes para los requerimientos de (15) días como mínimo, el que estará depositado en el depósito destinado para tal fin.

**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**

El Prestador deberá realizar todos aquellos trabajos, provisiones y servicios que, sin estar expresamente prescriptos en las presentes especificaciones técnicas, resulten necesarios a efectos de lograr por completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte.

**NORMAS DE SEGURIDAD**

Presentar constancia de capacitación para tareas especifica del personal. Verificar que las herramientas de trabajo (andamios, silletas, maquinas eléctricas y otros relacionados con el trabajo a ser realizado), se encuentren en buenas condiciones de seguridad para su utilización.

**EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES**

**UTENSILIOS, EQUIPAMIENTOS**

- Carros multifunción.
- Maquinas lustradoras mecánicas.
- Máquina para el lavado de alfombras.
- Escobillón.
- Escobas.
- Baldes.
- Trapos de pisos.
- Aspiradoras industriales.
- Cepillo para el lavado de alfombras.
- Franelas.
- Plumero de mango corto y largo.
- Espátula.
- Escalera.
- Silleta.
- Andamio.
- Balde con prensa mopa.
- Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango.
- Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se debera de proveer de bolsas para los distintos cestos existentes en los distintos espacios de los Edificios, así también en los diferentes cestos de los baños públicos), el prestador deberá retirar diariamente estas bolsas.
- Toalla de papel.
- Jabón liquido.
- Papel higiénico (en este caso el papel higiénico deberá ser perfecto en suavidad, resistencia y rendimiento).

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

**AREA RESPONSABLE**

Los trabajos de la empresa contratada serán controlados por el personal de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

**FUMIGACIONES (Áreas Públicas y Oficinas de la Institución)**

El prestador deberá de mantener el Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo" sin alimañas (ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, termitas, grillos, avispas etc.). Para el efecto se deberá de realizar una constante fumigación por las áreas más afectadas.
También se deberá incluir dentro del presupuesto (4) cuatro fumigaciones generales en el año, en todo el Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo" (incluye las áreas públicas y las oficinas administrativas de la Institución), que consistirá en el exterminio total de todos los insectos rastreros y roedores por un periodo de 90 días como ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, termitas, grillos y otros del Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Información de productos a utilizar:

- Productos para exterminio de ratas:

Tipo de producto: cebo (Flocomazen)
Estrategia: cebos cada 100 $m^2$ en combinación con otros cebos.
Tipo de producto: raticida biologico (Salmonella)
Estrategia: cebos cada 100 $m^2$ en combinación con otros cebos.

- Productos para exterminio de hormigas:

Tipo de producto: liquido (Fipronil)
Estrategia: fumigar nidos y lugares de acceso al Edificio.

- Productos para exterminio de cucarachas:

Tipo de producto: gel (Hydramethylnon)
Estrategia: aplicación del cebo en lugares estratégicos, cocinas, baños, rejillas, oficinas y otros.

- Productos para exterminio de arañitas, polillas, grillos:

Tipo de producto: liquido (Lambda-cyhalothrin)
Estrategia: aplicación sobre nidos, telas de arañas y otros.
Tipo de producto: liquido (Cipermetrina)
Estrategia: Fumigación en lugares críticos de presencia de cucarachas.
Tipo de producto: liquido (Dicloro-vinil)
Estrategia: en lugares de gran población de cucarachas, en los registros desagües, baños, oficinas y otros, mata al instante.

## ITEM Nº 2 - CASA DE LA LITERATURA

**TRABAJOS A EJECUTAR- METODOLOGIA**

Para todas las actividades de limpieza, el prestador deberá aplicar las metodologías de trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser limpiado.
Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera de la Casa de la Literatura.

**En Planta Baja:** La limpieza consistirá en limpiar la vereda, acceso, estar, 2 (dos) salones, 4 (cuatro) salas, sanitarios de ambos sexos, kichenette, depósito, galería, pasillo y patio externo.

**En Planta Alta:** La limpieza consistirá en limpiar 2 (dos) salas, un sanitario privado y escalera.

**En la Terraza:** La limpieza consistirá en limpiar la escalera y pasillo.

Limpieza y encerado de todos los pisos.
Limpieza, desinfección con lavandina y desodorización de todos los sanitarios.
Limpieza de vidrios y persianas de las puertas y ventanas.

Así también la provisión de papel higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado, jabones líquidos, toallas de papel en los servicios higiénicos de uso público.

Provisión de secador de aire caliente para manos, dispensador de papel higiénico y toallas de papel; y dispensador de jabón liquido para cada sanitario.

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

## PLAN DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS

El prestador proveerá del personal suficiente de limpieza en las áreas de la Casa de la Literatura, para atender en dos turnos los servicios de limpieza. Turno de Lunes a Viernes: los horarios son 07:00 horas a 17:00 horas, y los días sábados de 07:00 a 12:00 horas, con 1 (una) persona.-

## COMO ADMINISTRAR LOS HORARIOS DE TRABAJO

**Mantenimiento y conservación de instalaciones:** El horario de mantenimiento y conservación de las instalaciones será de 09:00 horas a 17:00 horas de lunes a viernes, y los días sábados, de 07:00 horas a 12:00 horas, este horario consistirá en mantener limpia todas las instalaciones de la Casa de la Literatura.

**Limpieza Integral:** EL horario de la limpieza integral de todas las dependencias de la Casa de la Literatura será de 07:00 horas a 09:00 horas de lunes a viernes y los días sábados de 07:00 horas a 12:00 horas, y este horario consistirá en realizar la limpieza con maquinarias y todo tipos de elementos necesarios. Se realizará 1 (una) limpieza profunda y desinfección con lavandina de los sanitarios públicos por día, a las 07:00 horas.

## CONDICIONES

### REEMPLAZO DEL PERSONAL

El prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. El personal que lo reemplace tiene que cumplir el horario normal.

### UNIFORME E IDENTIFICACION

Todos los personales designados deberán usar uniforme con logo de la empresa.

### PERSONALES DESIGNADOS

El prestador deberá de remitir un listado del personal designado a la Institución y el listado deberá de contar con los siguientes datos:

- Datos personales
- Números de teléfonos
- Direcciones
- Carnet de seguro médico, Articulo 95 CN. (en este caso se deberá de remitir en forma mensual las copias de los recibos o comprobantes, correspondiente al pago de dichos seguros a la oficina de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

*La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.*

### SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Sin perjuicio de los horarios establecidos para el cumplimiento de los servicios especificados, en los días de exposiciones de obras o eventos realizados por la Institución el horario del personal de limpieza será hasta las 19:00 hs. (estos horarios extraordinarios no excederán de 8 hs. semanales y 32 hs. mensuales), sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

### DEPOSITO DE MATERIALES

El Prestador dispondrá en el edificio de un espacio donde tendrá depositados todos los materiales, útiles, maquinarias que deberá proveer para cumplir con el servicio.

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

**RESPONSABILIDAD**

El Prestador responderá íntegramente por daños, que eventualmente pudiesen ocasionar sus empleados en cualquier lugar de la Casa de la Literatura. Ejemplos: manchas en pisos, roturas de vidrios etc. Todo esto en caso de que se constate que el hecho ocurrido sea por una mala práctica en el desempeño de sus funciones.

**INVENTARIO MINIMO**

El Prestador deberá asegurar un inventario mínimo de los insumos y materiales, que serán utilizados dentro de la Institución, estos deberán ser suficientes para los requerimientos de (15) días como mínimo, el que estará depositado en el depósito destinado para tal fin.

**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**

El Prestador deberá realizar todos aquellos trabajos, provisiones y servicios que, sin estar expresamente prescriptos en las presentes especificaciones técnicas, resulten necesarios a efectos de lograr por completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte.

**NORMAS DE SEGURIDAD**

Presentar constancia de capacitación para tareas especifica del personal. Verificar que las herramientas de trabajo (andamios, silletas, maquinas eléctricas y otros relacionados con el trabajo a ser realizado), se encuentren en buenas condiciones de seguridad para su utilización.

**EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES**

**UTENSILIOS, EQUIPAMIENTOS**

- Carros multifunción.
- Maquinas lustradoras mecánicas.
- Máquina para el lavado de alfombras.
- Escobillón.
- Escobas.
- Baldes.
- Trapos de pisos.
- Aspiradoras industriales.
- Cepillo para el lavado de alfombras.
- Franelas.
- Plumero de mango corto y largo.
- Espátula.
- Escalera.
- Silleta.
- Andamio.
- Balde con prensa mopa.
- Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango.
- Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá de proveer de bolsas para los distintos cestos existentes en los distintos espacios de los Edificios, así también en los diferentes cestos de los baños públicos), el prestador deberá retirar diariamente estas bolsas.
- Toalla de papel.
- Jabón liquido.
- Papel higiénico (en este caso el papel higiénico deberá ser perfecto en suavidad, resistencia y rendimiento).

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

**AREA RESPONSABLE**

Los trabajos de la empresa contratada serán controlados por el personal de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

**FUMIGACIONES (Áreas Públicas y Oficinas de la Casa)**
El prestador deberá de mantener la Casa de la Literatura sin alimañas (ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, termitas, grillos, avispas etc.). Para el efecto se deberá de realizar una constante fumigación por las áreas más afectadas.
También se deberá incluir dentro del presupuesto (4) cuatro fumigaciones generales en el año, en toda la Casa de la Literatura (incluye todas las áreas internas y externas de la planta alta, planta baja y terraza), que consistirá en el exterminio total de todos los insectos rastreros y roedores por un periodo de 90 días como ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, termitas, grillos y otros.

Información de productos a utilizar:

- Productos para exterminio de ratas:

Tipo de producto: cebo (Flocomazen)
Estrategia: cebos cada 100 $m^2$ en combinación con otros cebos.
Tipo de producto: raticida biologico (Salmonella)
Estrategia: cebos cada 100 $m^2$ en combinación con otros cebos.

- Productos para exterminio de hormigas:

Tipo de producto: liquido (Fipronil)
Estrategia: fumigar nidos y lugares de acceso al Edificio.

- Productos para exterminio de cucarachas:

Tipo de producto: gel (Hydramethylnon)
Estrategia: aplicación del cebo en lugares estratégicos, cocinas, baños, rejillas, oficinas y otros.

- Productos para exterminio de arañitas, polillas, grillos:

Tipo de producto: liquido (Lambda-cyhalothrin)
Estrategia: aplicación sobre nidos, telas de arañas y otros.
Tipo de producto: liquido (Cipermetrina)
Estrategia: Fumigación en lugares críticos de presencia de cucarachas.
Tipo de producto: liquido (Dicloro-vinil)
Estrategia: en lugares de gran población de cucarachas, en los registros desagües, baños, oficinas y otros, mata al instante.

## ITEM Nº 3 - CASA DE LA MÚSICA

**TRABAJOS A EJECUTAR- METODOLOGIA**
Para todas las actividades de limpieza, el prestador deberá aplicar las metodologías de trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser limpiado.
Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera de la Casa de la Música.

**En Planta Baja:** La limpieza consistirá en limpiar la vereda, gradas del acceso, 2 (dos) salones, 6 (seis) salas, 2 (dos) sanitarios públicos y 1 (uno) privado, 2 (dos) kichenettes, patio externo y estacionamiento.

**En Planta Alta:** La limpieza consistirá en limpiar 2 (dos) salas, un sanitario privado, terraza y escalera.

**En la Terraza:** La limpieza consistirá en limpiar la escalera y pasillo.

Limpieza de un sótano y áreas verdes.
Limpieza y encerado de todos los pisos.
Limpieza, desinfección con lavandina y desodorización de todos los sanitarios.
Limpieza de vidrios y persianas de las puertas y ventanas.

Así también la provisión de papel higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado, jabones líquidos, toallas de papel en los servicios higiénicos de uso público.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
REPRESENTANTE LEGAL
JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Provisión de secador de aire caliente para manos, dispensador de papel higiénico y toallas de papel; y dispensador de jabón liquido para cada sanitario.

## PLAN DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS

El prestador proveerá del personal suficiente de limpieza en las áreas de la Casa de la Música, para atender en dos turnos los servicios de limpieza que se detallan a continuación:
**Turno de Lunes a Viernes**: los horarios de 07:00 horas a 17:00 horas con 2 (dos) personales;
**Turno los Sábados**: los horarios de 07:00 horas a 12:00 horas con 1 (un) personal.
En estos casos la Empresa prestadora de servicios deberá tener en cuenta lo que dicta la Constitución Nacional en sus Artículos 91, 92, 93.

## COMO ADMINISTRAR LOS HORARIOS DE TRABAJO

**Mantenimiento y conservación de instalaciones:** El horario de mantenimiento y conservación de las instalaciones será de 09:00 horas a 17:00 horas de lunes a viernes, y los días sábados, domingos de 07:00 horas a 12:00 horas, este horario consistirá en mantener limpia todas las instalaciones de la Casa de la Música.

**Limpieza Integral:** EL horario de la limpieza integral de todas las dependencias de la Casa de la Música será de 07:00 horas a 09:00 horas de lunes a viernes y los días sábados de 07:00 horas a 12:00 horas, y este horario consistirá en realizar la limpieza con maquinarias y todo tipos de elementos necesarios. Se realizará 1 (una) limpieza profunda y desinfección con lavandina de los sanitarios públicos por día, uno a las 07:00 horas.

## CONDICIONES

### REEMPLAZO DEL PERSONAL

El prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. El personal que lo reemplace tiene que cumplir el horario normal.

### UNIFORME E IDENTIFICACION

Todos los personales designados deberán usar uniforme con logo de la empresa.

### PERSONALES DESIGNADOS

El prestador deberá de remitir un listado del personal designado a la Institución y el listado deberá de contar con los siguientes datos:

- Datos personales
- Números de teléfonos
- Direcciones
- Carnet de seguro médico, Articulo 95 CN. (en este caso se deberá de remitir en forma mensual las copias de los recibos o comprobantes, correspondiente al pago de dichos seguros a la oficina de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

*La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.*

### SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Sin perjuicio de los horarios establecidos para el cumplimiento de los servicios especificados, en los días de exposiciones de obras o eventos realizados por la Institución el horario del personal de limpieza será hasta las 19:00 hs. (estos horarios extraordinarios no excederán de 8 hs. semanales y 32 hs. mensuales), sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

**DEPOSITO DE MATERIALES**

El Prestador dispondrá en el edificio de un espacio donde tendrá depositados todos los materiales, útiles, maquinarias que deberá proveer para cumplir con el servicio.

**RESPONSABILIDAD**

El Prestador responderá íntegramente por daños, que eventualmente pudiesen ocasionar sus empleados en cualquier lugar de la Casa de la Música. Ejemplos: manchas en pisos, roturas de vidrios etc. Todo esto en caso de que se constate que el hecho ocurrido sea por una mala práctica en el desempeño de sus funciones.

**INVENTARIO MINIMO**

El Prestador deberá asegurar un inventario mínimo de los insumos y materiales, que serán utilizados dentro de la Institución, estos deberán ser suficientes para los requerimientos de (15) días como mínimo, el que estará depositado en el depósito destinado para tal fin.

**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**

El Prestador deberá realizar todos aquellos trabajos, provisiones y servicios que, sin estar expresamente prescriptos en las presentes especificaciones técnicas, resulten necesarios a efectos de lograr por completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte.

**NORMAS DE SEGURIDAD**

Presentar constancia de capacitación para tareas especifica del personal. Verificar que las herramientas de trabajo (andamios, silletas, maquinas eléctricas y otros relacionados con el trabajo a ser realizado), se encuentren en buenas condiciones de seguridad para su utilización.

## EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES

**UTENSILIOS, EQUIPAMIENTOS**

- Carros multifunción.
- Maquinas lustradoras mecánicas.
- Máquina para el lavado de alfombras.
- Escobillón.
- Escobas.
- Baldes.
- Trapos de pisos.
- Aspiradoras industriales.
- Cepillo para el lavado de alfombras.
- Franelas.
- Plumero de mango corto y largo.
- Espátula.
- Escalera.
- Silleta.
- Andamio.
- Balde con prensa mopa.
- Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango.
- Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá de proveer de bolsas para los distintos cestos existentes en los distintos espacios de los Edificios, así también en los diferentes cestos de los baños públicos), el prestador deberá retirar diariamente estas bolsas.
- Toalla de papel.
- Jabón liquido.
- Papel higiénico (en este caso el papel higiénico deberá ser perfecto en suavidad, resistencia y rendimiento).

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

**AREA RESPONSABLE**

Los trabajos de la empresa contratada serán controlados por el personal de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

**FUMIGACIONES (Áreas Públicas y Oficinas de la Casa)**

El prestador deberá de mantener la Casa de la Música sin alimañas (ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, termitas, grillos, avispas etc.). Para el efecto se deberá de realizar una constante fumigación por las áreas más afectadas.

También se deberá incluir dentro del presupuesto (4) cuatro fumigaciones generales en el año, en toda la Casa de la Música (incluye todas las áreas internas y externas de la planta alta, planta baja y terraza), que consistirá en el exterminio total de todos los insectos rastreros y roedores por un periodo de 90 días como ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, termitas, grillos y otros.

Información de productos a utilizar:

- Productos para exterminio de ratas:

Tipo de producto: cebo (Flocomazen)
Estrategia: cebos cada 100 $m^2$ en combinación con otros cebos.
Tipo de producto: raticida biologico (Salmonella)
Estrategia: cebos cada 100 $m^2$ en combinación con otros cebos.

- Productos para exterminio de hormigas:

Tipo de producto: liquido (Fipronil)
Estrategia: fumigar nidos y lugares de acceso al Edificio.

- Productos para exterminio de cucarachas:

Tipo de producto: gel (Hydramethylnon)
Estrategia: aplicación del cebo en lugares estratégicos, cocinas, baños, rejillas, oficinas y otros.

- Productos para exterminio de arañitas, polillas, grillos:

Tipo de producto: liquido (Lambda-cyhalothrin)
Estrategia: aplicación sobre nidos, telas de arañas y otros.
Tipo de producto: liquido (Cipermetrina)
Estrategia: Fumigación en lugares críticos de presencia de cucarachas.
Tipo de producto: liquido (Dicloro-vinil)
Estrategia: en lugares de gran población de cucarachas, en los registros desagües, baños, oficinas y otros, mata al instante.

## ITEM Nº 4 - CASA DE LAS ARTES VISUALES

**TRABAJOS A EJECUTAR- METODOLOGIA**

Para todas las actividades de limpieza, el prestador deberá aplicar las metodologías de trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser limpiado.

Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera de la Casa de las Artes Visuales.-

Limpieza de las áreas verdes.
Limpieza y encerado de todo el local.
Limpieza, desinfección con lavandina y desodorización de todos los sanitarios.
Limpieza de vidrios y persianas de las puertas y ventanas.

Así también la provisión de papel higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado, jabones líquidos, toallas de papel en los servicios higiénicos de uso público.

Provisión de secador de aire caliente para manos, dispensador de papel higiénico y toallas de papel; y dispensador de jabón liquido para cada sanitario.

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTEGA ADO
REPRESENTANTE LEGAL

## PLAN DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS

El prestador proveerá del personal suficiente de limpieza en las áreas de la Casa de las Artes Visuales, para atender en dos turnos los servicios de limpieza que se detallan a continuación:
**Turno de Lunes a Viernes**: los horarios de 07:00 horas a 17:00 horas con 1 (un) personal;
**Turno los Sábados**: los horarios de 07:00 horas a 12:00 horas con 1 (un) personal.
En estos casos la Empresa prestadora de servicios deberá tener en cuenta lo que dicta la Constitución Nacional en sus Artículos 91, 92, 93.

## COMO ADMINISTRAR LOS HORARIOS DE TRABAJO

**Mantenimiento y conservación de instalaciones:** El horario de mantenimiento y conservación de las instalaciones será de 09:00 horas a 17:00 horas de lunes a viernes, y los días sábados 07:00 horas a 12:00 horas, este horario consistirá en mantener limpia todas las instalaciones de la Casa de las Artes Visuales.

**Limpieza Integral:** EL horario de la limpieza integral de todas las dependencias de la Casa de las Artes Visuales será de 07:00 horas a 09:00 horas de lunes a viernes y los días sábados de 07:00 horas a 12:00 horas, y este horario consistirá en realizar la limpieza con todo tipo de elementos necesarios. Se realizará 1 (una) limpieza profunda y desinfección con lavandina de los sanitarios públicos por día, uno a las 07:00 horas.

## CONDICIONES

### REEMPLAZO DEL PERSONAL

El prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. El personal que lo reemplace tiene que cumplir el horario normal.

### UNIFORME E IDENTIFICACION

Todos los personales designados por la empresa que presten servicio deberán usar uniforme con logo de la empresa.

### PERSONALES DESIGNADOS

El prestador deberá de remitir un listado del personal designado a la Institución y el listado deberá de contar con los siguientes datos:

- Datos personales
- Números de teléfonos
- Direcciones
- Carnet de seguro médico, Articulo 95 CN. (en este caso se deberá de remitir en forma mensual las copias de los recibos o comprobantes, correspondiente al pago de dichos seguros a la oficina de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

*La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.*

### SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Sin perjuicio de los horarios establecidos para el cumplimiento de los servicios especificados, en los días de exposiciones de obras o eventos realizados por la Institución el horario del personal de limpieza será hasta las 19:00 hs. (estos horarios extraordinarios no excederán de 8 hs. semanales y 32 hs. mensuales), sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

### DEPOSITO DE MATERIALES

El Prestador dispondrá en el edificio de un espacio donde tendrá depositados todos los materiales, útiles, maquinarias que deberá proveer para cumplir con el servicio.

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Congreso de la Nación

SERPAR
BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

**RESPONSABILIDAD**

El Prestador responderá íntegramente por daños, que eventualmente pudiesen ocasionar sus empleados en cualquier lugar de la Casa de las Artes Visuales. Ejemplos: manchas en pisos, roturas de vidrios etc. Todo esto en caso de que se constate que el hecho ocurrido sea por una mala práctica en el desempeño de sus funciones.

**INVENTARIO MINIMO**

El Prestador deberá asegurar un inventario mínimo de los insumos y materiales, que serán utilizados dentro de la Institución, estos deberán ser suficientes para los requerimientos de (15) días como mínimo, el que estará depositado en el depósito destinado para tal fin.

**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**

El Prestador deberá realizar todos aquellos trabajos, provisiones y servicios que, sin estar expresamente prescriptos en las presentes especificaciones técnicas, resulten necesarios a efectos de lograr por completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte.

**NORMAS DE SEGURIDAD**

Presentar constancia de capacitación para tareas especifica del personal. Verificar que las herramientas de trabajo (andamios, silletas, maquinas eléctricas y otros relacionados con el trabajo a ser realizado), se encuentren en buenas condiciones de seguridad para su utilización.

**EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES**

**UTENSILIOS, EQUIPAMIENTOS**

- Carros multifunción.
- Maquinas lustradoras mecánicas.
- Máquina para el lavado de alfombras.
- Escobillón.
- Escobas.
- Baldes.
- Trapos de pisos.
- Aspiradoras industriales.
- Cepillo para el lavado de alfombras.
- Franelas.
- Plumero de mango corto y largo.
- Espátula.
- Escalera.
- Silleta.
- Andamio.
- Balde con prensa mopa.
- Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango.
- Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá de proveer de bolsas para los distintos cestos existentes en los distintos espacios de los Edificios, así también en los diferentes cestos de los baños públicos), el prestador deberá retirar diariamente estas bolsas.
- Toalla de papel.
- Jabón liquido.
- Papel higiénico (en este caso el papel higiénico deberá ser perfecto en suavidad, resistencia y rendimiento).

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. HELLA [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL

**AREA RESPONSABLE**

Los trabajos de la empresa contratada serán controlados por el personal de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

**FUMIGACIONES (Áreas Públicas y Oficinas de la Casa)**
El prestador deberá de mantener la Casa de las Artes Visuales sin alimañas (ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, termitas, grillos, avispas etc.). Para el efecto se deberá de realizar una constante fumigación por las áreas más afectadas.
También se deberá incluir dentro del presupuesto (4) cuatro fumigaciones generales en el año, en toda Casa de las Artes Visuales (incluye todas las áreas internas y externas), que consistirá en el exterminio total de todos los insectos rastreros y roedores por un periodo de 90 días como ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, termitas, grillos y otros.

Información de productos a utilizar:

- Productos para exterminio de ratas:

Tipo de producto: cebo (Flocomazen)
Estrategia: cebos cada 100 $m^2$ en combinación con otros cebos.
Tipo de producto: raticida biologico (Salmonella)
Estrategia: cebos cada 100 $m^2$ en combinación con otros cebos.

- Productos para exterminio de hormigas:

Tipo de producto: liquido (Fipronil)
Estrategia: fumigar nidos y lugares de acceso al Edificio.

- Productos para exterminio de cucarachas:

Tipo de producto: gel (Hydramethylnon)
Estrategia: aplicación del cebo en lugares estratégicos, cocinas, baños, rejillas, oficinas y otros.

- Productos para exterminio de arañitas, polillas, grillos:

Tipo de producto: liquido (Lambda-cyhalothrin)
Estrategia: aplicación sobre nidos, telas de arañas y otros.
Tipo de producto: liquido (Cipermetrina)
Estrategia: Fumigación en lugares críticos de presencia de cucarachas.
Tipo de producto: liquido (Dicloro-vinil)
Estrategia: en lugares de gran población de cucarachas, en los registros desagües, baños, oficinas y otros, mata al instante.

## 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE DAR POR TERMNADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

## 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

14.1. Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contencioso-administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a) Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro de plazo de diez días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de igual plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;

b) Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que la petición sea resuelta.

14.2. Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 13.1 también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.

La vía del arbitraje será obligatoria para las partes si el compromiso consta en una cláusula compromisoria inserta en el contrato o en un convenio independiente.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 15 (quince) páginas cada uno, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de febrero de 2013.

**SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**
**CONTRATANTE**

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

**BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE**
**CONTRATISTA**

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL